

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1713726295	05/03/2015	ARIZAGA PEREZ JAVIER	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0101403434	ARIZAGA GONZALEZ JUAN CARLOS	CEDULA	ECUADOR	12 DE OCTUBRE	jc.arizaga@arizagalaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0009762	JUAN JOSE TRILLES CANO	OTRO	ESPAÑA	CARRERA ESPARRAGUERA,	SOLTERO	info@auraportal.com	NO
2.	ASE-Q-0009763	DIADEMA S.L	OTRO	ESPAÑA	Calle de L'alborcer (ub Montesol, Ptda.		diadema@diademast.es	NO
2.1.	ASE-Q-0009762	JUAN JOSE TRILLES CANO	OTRO	ESPAÑA	CARRERA ESPARRAGUERA,		info@auraportal.com	NO
2.2.	ASE-Q-0009764	PABLO TRILLES FARRINGTON	OTRO	ESPAÑA	PASEO GERMANIAS 84 ENTRESUELO 46702.		diadema@diademast.es	NO
2.3.	ASE-Q-0009765	OLIVIA TRILLES FARRINGTON	OTRO	ESPAÑA	PASEO GERMANIAS 84 ENTRESUELO 46702.		diadema@diademast.es	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: JUAN CARLOS ARIZAGA

No. IDENTIFICACIÓN: 0101403434



Factura: 002-002-000029178



20171701024D02990

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701024D02990

Ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA , comparece(n) JUAN CARLOS ARIZAGA GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 0101403434 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A AURA DIFUSION en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:33).

JUAN CARLOS ARIZAGA GONZALEZ
CÉDULA: 0101403434

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

CEDULA DE 010140343-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARZAGA GONZALEZ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA TERESA ROSARIO
PEREZ URIBE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARZAGA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-03-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

544221444

Juan C. Arzaga

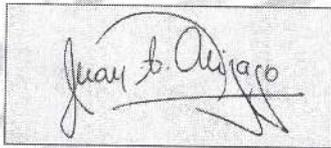
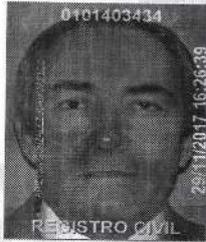
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010140343-4 003 - 0220
ARZAGA GONZALEZ JUAN CARLOS
PICHINCHA OUITO
CUMEAYA
USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00046
5208537 05/05/2017 10:36:14

NO TARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101403434

Nombres del ciudadano: ARIZAGA GONZALEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ URIBE ANA TERESA ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: ARIZAGA CARLOS

Nombres de la madre: GONZALEZ ALICIA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JHOSELYN DAYAN LANDIVAR TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-073-82586



171-073-82586

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

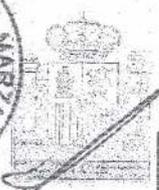
Documento firmado electrónicamente



07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DR8429251

GERMANIAS 15 NOTARIOS, S.C.
N.I.F. J-98.926.157
Paseo Germanías, 15 entlo. 2ª
Tel: 96 287 12 67 - Fax: 96 287 02 37
46702 - GANDIA (VALENCIA)

NÚMERO: MIL NOVENTA Y SEIS. -----

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL. -----

OTORGANTE: AURA DIFUSION, S.L. -----

En GANDÍA, mi residencia, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JOSÉ MIGUEL MARZAL GAS, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, -----

=COMPARECENCIA=

DOÑA OLIVIA LUCIA TRILLES FARRINGTON, nacida el día 23/10/1976, estado civil soltera, empresaria, con domicilio a estos efectos en Gandia, provincia de Valencia, Paseo Germanias, nº 84, entresuelo, y provista de NIF/CIF número 20021635C. -----

=INTERVENCIÓN=

DOÑA OLIVIA LUCIA TRILLES FARRINGTON en representación, como Administradora solidaria, de la Sociedad Limitada "AURA DIFUSION, S.L.". -----

Domiciliada en Gandia, Paseo Germanías, nº 84, entresuelo 2. C.I.F.B-97.223.689. -----

Yo el Notario HAGO CONSTAR expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del

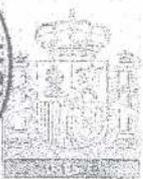


titular real que impone la Ley 10/2.010 de 28 de abril, cuyo resultado es según manifestación expresa del compareciente que representa a AURA DIFUSION S.L. y acerca de cuya responsabilidad advierto, que los titulares reales constan identificados en Acta autorizada por el Notario de Gandía, Don Miguel Vila Castellar, el diecinueve de Noviembre de dos mil quince, bajo el número 711 de su protocolo, manifestando expresamente no haberse modificado significativamente el contenido de la misma. -----

Constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario que fue de Gandia, Don Alejandro Cervera Taulet, el veintisiete de mayo del año dos mil dos y bajo el número 1.531 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7228, libro 4530, folio 20, sección 8, hoja V-84480, inscripción 1ª. -----

Su nombramiento y facultades resultan de la escritura autorizada por el Notario que fue de Gandia, Don Alejandro Cervera Taulet, el veintisiete de septiembre del año dos mil cinco y bajo el número 4.338, que causó la inscripción 3ª

07/2017



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DR8429250

en el reseñado Registro Mercantil. -----

Me asevera la vigencia e ilimitación de su representación, así como que no ha variado la capacidad legal de su representada. -----

Le identifico por su documento de identidad anteriormente reseñado. -----

Sus circunstancias personales resultan de sus manifestaciones. -----

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **PODER ESPECIAL** y en consecuencia: -----

O T O R G A : -----

La compareciente, conforme interviene, otorga Poder de Representación al Señor Juan Carlos Arízaga González, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, portador de la cédula de identidad número cero uno cero uno cuatro cero tres cuatro tres cuatro; a fin de cumplir con lo que manda el Inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías, así como para representar a la mandante



ante cualquier Institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandante sea personalmente responsable por las obligaciones de la compañía antes mencionada. -----

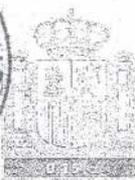
La poderdante otorga al mandatario las facultades establecidas en el presente instrumento, para que ejecuten todos los actos que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes. --

El presente ha sido redactado conforme minuta presentada por la compareciente. -----

=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=

Yo, el Notario, Doy Fe de haberle identificado por medio de su expresado documento de identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante tras la lectura, y, en general, de cuanto se contiene en este instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie DR, números 8431501 al 8431503 .

07/2017



DR8429249

Siguen las firmas de los comparecientes, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -----

APLICACIÓN ARANCEL DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, Ley 8/1989, de 13 de Abril de Tasas y Precios Públicos.

DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA AUTORIZADA de su matriz obrante en mi protocolo con el número que la encabeza, donde queda anotada, que expido para AURA DIFUSIÓN S.L., en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos siguientes correlativos POSTERIORES. Gandia, el mismo día de su autorización. Yo, el Notario. DOY FE. -----

FE PÚBLICA NOTARIAL

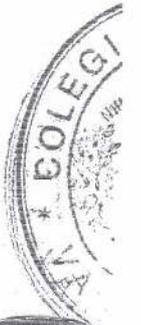


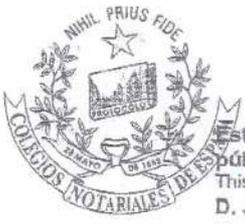
0229411895



PAGINA EN BLANCO

FE PÚBLICA
NOTARIAL





=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
 =PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público otorgado ante
 This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the authorized copy of the public instrument issued by
D. JOSÉ MIGUEL MARZAL GAS
 Notario de **GANDIA**
 Notary of
 el día **26/10/2017** con el número **1097** de su protocolo
 on with the number

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. JOSÉ MIGUEL MARZAL GAS has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en GANDIA at / à	6. el día 26/10/2017 the / le
7. por D. GONZALO CANO MORA NOTARIO DE GANDIA by / par	
8. bajo el número N9107/2017/018729 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



[Handwritten Signature]
 D. GONZALO CANO MORA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 [No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>
 Código de verificación de la Apostilla: NA:OFFr-Geka-BmSu-UyJm

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 [This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>
 Verification Code of the Apostille: NA:OFFr-Geka-BmSu-UyJm

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 [L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>
 Code de vérification de l'Apostille: NA:OFFr-Geka-BmSu-UyJm

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

TP2357697